



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	11.07.2025	
Providencia de Alcaldía	11.07.2025	
Informe de Secretaría	11.07.2025	
Pliego prescripciones técnicas	11.07.2025	
Pliego de cláusulas administrativas	11.07.2025	
Informe de fiscalización previa	11.07.2025	
Anuncio de licitación	11.07.2025	

Características del contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Recogida selectiva de residuos plásticos, cartón y otros residuos	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 90513700-6, 90513000-7, 90513200-1	
Valor estimado del contrato: 108.845,46 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 54.422.73 €	IVA%: 5.442.27 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 59.865,00 €	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 4 años

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de *servicio de recogida selectiva de basura* en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
TRANSPORTES Y RECICLADOS SAN JOSE S.L.	54.422,73€

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente al ejercicio 2025 por importe de 9.070,46 euros

Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2025-26-27, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en los *pliegos*.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.





QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a TRANSPORTES Y RECICLADOS SAN JOSE S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma electrónica del contrato.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA AL MARGEN

